ACTA N.º 1
APERTURA Y PUNTUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Rafael Bordons Gangas, Jefe de Departamento de Planeamiento

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Dpto de Contratación.

En Sevilla, el día 18 de Junio de 2019, a las 11:00 horas , en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, al examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 24 de Mayo de 2019 para la adjudicación del contrato denominado: "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MEJORA DE LAS ESCALAS, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DEFENSAS DEL MUELLE DE LA LONJA DE ISLA CRISTINA. HUELVA (DHI928)", Expediente 2019/000146.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se invita a presenciar la parte pública de la sesión destinada a la apertura de ofertas a los representantes de aquellos participantes que se personaron a este fin.

Iniciada la sesión, el Presidente de la Mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura al certificado donde se acreditan las personas que han presentado su oferta en el Registro de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación, integradas por un sobre único:

- CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS S.L.P.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- INTEHMAR, S.L.
- PICMA XXI CONSULTORES, S.L.
- VSING INNOVA 2016, S.L.
- BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres y lectura de su contenido, siguiendo como orden, en primer lugar , la documentación administrativa y su calificación y a continuación, la documentación evaluable.

Sobre la documentación administrativa se hace constar que todos los licitadores presentan la documentación completa y correcta, reflejándose los datos resultante en el anexo 1 al presente acta.

No concurren ofertas de empresas vinculadas.

Seguidamente se comprueba el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que resulta ser de 15.607,31 euros.

A continuación se invita a los asistentes a formular cualquier cuestión de interés y , en su defecto, a abandonar la sala para continuar la sesión de la Mesa dirigida a realizar la valoración de las ofertas para determinar la candidatura con mejor puntuación.

Y se procede a aplicar las puntuaciones previstas en el pliego a la documentación evaluable, obteniéndose el resultado que figura en el anexo 2 a la presente acta con la clasificación de las empresas en orden decreciente, haciéndose las siguientes observaciones respecto a la valoración de la documentación presentada como experiencia adicional de la dirección de obras de la empresa VSING INNOVA 2016, S.L. a la que sólo se le puntúa una ya que el resto no se ajusta al tipo de obra solicitada, acordándose la propuesta de adjudicación a favor de la empresa mejor valorada: BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L.

La oferta de dicha entidad incurre en presunción de anormalidad, por lo que procede requerirle la justificación de su oferta de acuerdo con las prescripciones del artículo 149 LCSP, y en un plazo no superior a cinco días hábiles, requerimiento que se acuerda realizar simultáneamente al segundo licitador mejor clasificado, INTEHMAR, S.L., también con oferta presuntamente desproporcionada, considerando la probabilidad de exclusión del primero y que la realización sucesiva del trámite resulta contraria a la propia finalidad y especialidades del procedimiento abierto simplificado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras	Fdo.: Patricia Barrenas Padura

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es

ANEXO I

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - APERTURA SOBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MEJORA DE LAS ESCALAS, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DEFENSAS DEL MUELLE DE LA LONJA DE ISLA CRISTINA. HUELVA. Expediente: 2019/000146 - 18/06/2019

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA	Declaración Responsable de cumplimiento de condiciones para contratar (anexo 18 PCAP)	PYME	Compromiso condición especial de ejecución (anexo 11 PCAP)	Declaración empresas vinculadas (anexo 9 PCAP)
CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS S.L.P.	SI	SI	SI	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	SI	SI	SI	SI
INTHEMAR, S.L.	SI	SI	SI	SI
PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	SI	SI	SI	SI
VSING INNOVA 2016, S.L.	SI	SI	SI	SI
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA
Presupuesto licitación : 25.000 €

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA NO INCLUIDO) (De 0 a 40 puntos)	EXPERIENCIA DIRECCIÓN OBRA (MÁXIMO 3 TRABAJOS)	COMPROMISO ASISTENCIA UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA Y EL PLAZO DE GARANTÍA DE LA MISMA
CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS S.L.P.	16.724 Euros	SI	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	17.500 Euros	SI	SI
INTHEMAR, S.L.	14.900 Euros	SI	SI
PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	16.591 Euros	SI	SI
VSING INNOVA 2016, S.L.	18.375 Euros	SI	SI
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	13.490 Euros	SI	SI

Límite de presunción de anormalidad: 15.607,31 Euros

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MEJORA DE LAS ESCALAS, ILUMINACIÓN Y SISTEMAS DE DEFENSAS DEL MUELLE DE LA LONJA DE ISLACRITINA. HUELVA (OHI928)
CLAVE: 2019/000146

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LICITADORES	VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS					PUNTUACION TOTAL
	Oferta	PUNTOS	EXPERIENCIA DIRECCIÓN OBRAS		A.T. TRAS FIN OBRA		TOTAL OTROS CRITERIOS	
			N.º TRABAJOS	PUNTOS MAX 30	SI/NO	PUNTOS MAX 20		
- BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	13.490,00 €	40,00	3,00	30,00	SI	20,00	50,00	90,00
- INTEHMAR, S.L.	14.900,00 €	35,10	3,00	30,00	SI	20,00	50,00	85,10
-PICMA XXI CONSULTORES, S.L.	16.591,00 €	29,22	3,00	30,00	SI	20,00	50,00	79,22
- CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS S.L.P.	16.724,00 €	28,76	3,00	30,00	SI	20,00	50,00	78,76
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	17.500,00 €	26,06	3,00	30,00	SI	20,00	50,00	76,06
- VSING INNOVA 2016, S.L.	18.375,00 €	23,02	1,00	10,00	SI	20,00	30,00	53,02

OFERTA MINIMA	13.490,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	25.000,00
LIMITE ANORMALIDD	15.607,31